

*Suscríbese en la Redaccion*  
**LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las**  
**Cuatro-calles (d donde se di-**  
**rigirán los avisos francos de**  
**porte) d 10 rs. vn. al mes para**  
**los suscriptores de esta ciudad,**  
**puesto en sus casas, y 12 para**  
**los de fuera franco de porte.**



*En Madrid se suscribe en la*  
**librería de Razola: Valencia,**  
**Cabrerizo: Barcelona, Bergnes**  
**y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-**  
**villa, Caro: Valladolid, Rol-**  
**dan; y en Cádiz, Hortal y**  
**comp.º**

Sale los martes, jueves y domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

**Gobierno civil de la provincia de Toledo.**—  
 El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo Interior con fecha 29 de noviembre último me dice lo siguiente:

»El señor secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha 9 del actual me dice lo que sigue.—Separadas ya enteramente las funciones judiciales de las gubernativas y administrativas de los pueblos, se ha servido mandar S. M., que en lo sucesivo no se dé á los jueces de primera instancia la posesion de estos destinos por los ayuntamientos, como se ha hecho hasta aqui, y que el encargado de la jurisdiccion al tiempo que se presente el nombrado, la entregue á éste, previa la presentacion de la oportuna certificacion que acredite haber prestado el correspondiente juramento ante la audiencia territorial, dando cuenta á la misma el nuevo juez con testimonio de escribano del dia en que se encargue del juzgado. De real orden lo digo á V. E. á fin de que se sirva disponer se comuniqué por el ministerio de su cargo á los ayuntamientos para su inteligencia.—De orden de S. M. lo traslado á V. S. para su gobierno y que lo participe á los ayuntamientos de esa provincia.»

Lo que comunico á los ayuntamientos de esta provincia para los efectos que espresa la real orden. Toledo 8 de diciembre de 1835.—  
 E. G. I. Francisco de Galvez.

**Comandancia general de la provincia de Toledo.**—El Excmo. Sr. inspector de la Guardia Nacional del distrito de Castilla la Nueva me dice con fecha 28 del mes último lo que copio.

»Excmo. Sr.: Para cumplimentar una real orden necesito se sirva V. E. disponer que cada uno de los pueblos de que se compone esa provincia, remitan por conducto de V. E. y á la mayor brevedad un estado exacto de la fuer-

za sedentaria y movilizada que tengan, con expresion del armamento, correaje y municiones con que cuenten para el servicio, y lo que les falte para el completo, cuyo estado se arreglará al adjunto modelo que hará V. E. circular.»

Lo traslado á VV. para que con la brevedad posible me remitan el estado que se menciona, arreglado al modelo adjunto, á fin de dar inmediatamente cumplimiento á lo que se me previene. Toledo 7 de diciembre de 1835.—P. A. D. E. S. C. G. El marques de Villaverde.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

### *Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.*

Excmo. S.: La faccion del rebelde Guergué logró al fin penetrar en Navarra, segun los avisos que tengo, pues no consiguieron interponerse las fuerzas nuestras por la escensiva rapidez de las marchas de aquella, y su grande empeño de evitar los combates.

Sin embargo de esta circunstancia, por efecto de lo ocurrido en Angües y la activa persecucion posterior, llegarán á 300 hombres las bajas que han tenido en su tránsito último por este reino, contados los muertos, prisioneros y pasados que han tenido.

Tengo dispuesta la reunion de los prisioneros en esta ciudad, de donde los haré escoltar á Logroño, con objeto de que el general en jefe del ejército del Norte disponga su cange ó les dé el destino mas conveniente, para cuyos iguales fines le remití anteriormente los 111 de la misma faccion, que desertados de ella en Cataluña, y pasando á Navarra, fueron aprehendidos cerca de Huesca.

Dios &c. Zaragoza 30 de noviembre de 1835.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.

Excmo. Sr.: Segun me avisa el coronel Miranda, comandante de la columna del alto Aragon, y con referencia al comandante general de las operaciones de Cataluña, las tropas de aquel principado próximas á la frontera de este reino, han tenido una accion gloriosa cerca de la Pola de Segur contra 60 infantes facciosos y 70 caballos.

La accion parece que fue reñida, y los han causado mas de 300 muertos, incluso varios cabecillas y oficiales, sin otros muchos individuos que se ahogaron. Tuvieron igualmente muchos heridos, habiéndose pasado tambien 14 soldados nuestros que tenian prisioneros.

Nuestra pérdida consistió en un gefe herido, un oficial y 14 heridos.

Todo lo que me apresuro á comunicar á V. E. para conocimiento de S. M. en el caso de que por algun incidente no hubiese aun llegado á su noticia dicho favorable suceso. Dios &c. Zaragoza 30 de noviembre de 1835.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra.

### CORREO DE LA MALA.

El comandante general interino de la provincia de Santander, D. Fermín Iriarte al encargarse nuevamente del mando de aquella provincia, ha dirigido á sus habitantes una patriótica alocucion.

—En Vitoria se aseguraba que en Navarra y en todas las provincias Vascongadas se habian malogrado felicísimamente todas las tentativas de los facciosos.

—El pretendiente y las gavillas que le acompañan permanecian en las montañas sin atreverse á emprender ningun movimiento, ni tan siquiera á permanecer en el pais llano y abundante, y mucho menos á acercarse á los puntos guarnecidos y fortificados que hay en las cuatro provincias. En contraposicion el entusiasmo y el ardor de los leales habia llegado al mas alto punto, estando todos los buenos esperanzados de dar pronto fin á la desastrosa guerra que está asolando aquellas hermosas provincias.

—La noche del 16 hubo una terrible alarma en la villa de Tolosa, con motivo del parte que dieron los puestos avanzados de la supuesta aproximacion del escuadron de caballería de la division del comandante general Jáuregui, y la corte del pretendiente tomó las mas activas disposiciones, para dejar apresuradamente el llamado cuartel real de Tolosa con el del infante D. Sebastian y su séquito, cuando apareció de pronto el feróz cura Merino con 20 de á caballo, que entró en el pueblo á la voz de *viva Carlos V*, huyendo de la batida que sufrió toda su partida dias pasados en Castilla, que ha quedado probablemente para siempre libre de sus atrocidades. Ayer pasaron cuatro batallones

de facciosos por Tolosa para Lizarza, con direccion á Lecumberri, con la artillería que han retirado desde Oñate y Beasain, cuyo movimiento prueba la certeza de que nuestro ejército avanzó desde Vitoria á Salinas.

Nuestro corresponsal de Búrgos, con fecha 28 de noviembre, nos dice lo siguiente:

En la sierra solo vagan unos pocos facciosos, y de estos van cayendo en poder de nuestras tropas. Aspiroz ha sorprendido cuatro de ellos, fugáronse dos, mas los otros, incluso un fraile, fueron pasados por las armas. En Palazuelos han tenido igual suerte otros de igual calaña. El cabecilla Blanco vagaba con otros cuatro, entre ellos los dos asistentes del apóstata Merino. ¿Dónde habrá quedado el amo? ¿Si se habrá quedado muerto en algun matarral de resultas del par de coces, que dicen le dió el caballo?

En el valle de Sedano han cogido dos caballos y un faccioso que en el acto fue fusilado pertenecientes á los ladrones Camorrilla y Rey, que lograron fugarse; mas se cree caerán en manos de nuestras tropas segun las disposiciones tomadas. ¿En qué consiste que ahora se encuentra á los facciosos, y antes nunca se veian habiendo tantos? La division inglesa pasa toda á Vitoria, y hoy ha salido de esta una carretela para el general Ewans. Con la actividad del ministerio, pronto acabaremos con toda la faccion y secuaces.

### EJERCITO DE ARAGON.

De Zaragoza, con fecha del 27 de noviembre, nos dice un corresponsal lo que sigue:

Los facciosos navarros han tomado empeño en pasar á su tierra, y se han situado en la montaña de Jaca por la parte de Pequera. Los persiguen, y muy probablemente no podrán salirse con la suya. Los de la tierra baja se dispersarán por necesidad: no pueden subsistir reunidos por falta de auxilios, y tambien los persigue Perales.

El infame Guergué creía asegurado su triunfo al observar que solo se le oponian en la accion de Argües dos compañías de la legion auxiliar y 47 fusileros y carabineros españoles; se arrojó con la velocidad del rayo sobre estas rocas legionarias; pero en vano. La música de los batallones estaba tocando en la reserva el himno español de la victoria con tanta serenidad como si se hallasen en una orquesta de teatro; los valientes avanzaban intrépidos; las cantineras corrian las filas dando aguardiente á los soldados y cuidando de los heridos, y la oscuridad de la noche alumbrada con los fuegos de una y otra parte: dos horas mas hubieran bastado para dar fin de aquellos miserables.

## SORPRESA DE FACCIOSOS.

Sabemos que el gobierno ha recibido noticias de que la vanguardia de la facción de Guergué, que ya había regresado á Navarra, fue sorprendida por nuestras tropas, quedando toda entera en poder de estas entre muertos y prisioneros. Constaba de 200 hombres.

Igual suerte ha tenido la partida de Manolin: toda ha caído en poder de los leales, y al jefe se le buscaba por las casas del pueblo donde tuvo efecto la sorpresa.

Nos parece digna de ser imitada por los jefes de los varios ramos de la administración del estado, la siguiente y patriótica circular de la

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

Queriendo esta direccion general contribuir á las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora en la provision de destinos que con arreglo á la real orden de 9 de enero de este año dependen de la misma, ha tenido á bien resolver que en las propuestas que V. haga para servir las subalternas de esa principal, prefiera los pretendientes que en igualdad de circunstancias de idoneidad y arraigo, reunan el haber dado pruebas positivas de adhesion á S. M. y libertades patrias, y particularmente el relevante mérito de haber combatido con las armas en la mano las hordas de la usurpacion, y entre estos los que se hallen en la imposibilidad de seguir sirviendo en las filas de los valientes defensores del trono y de la patria por heridas recibidas en el campo de la lealtad.

Lo que participo á V. para su conocimiento y cumplimiento, acusándome recibo de esta para mi gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1835. = Domingo Ronchi = Sr. administrador principal de....

### PERNICIOSOS EFECTOS DEL FANATISMO.

*Suplicio de Torregiano, escultor.* Pedro Torregiano, célebre escultor de Florencia, autor del hermoso monumento de Enrique VII en la abadía de Westminster, trabajaba una estatua de un niño Jesus que un grande de España le había mandado hacer; y aunque el precio de ella no se había fijado, el comprador como hombre muy rico le había prometido pagarle la obra según su mérito. Torregiano la sacó tan perfecta, que el mismo grande no pudo dejar de admirarla con entusiasmo, prodigándole los mayores elogios, y al día siguiente le envió á un criado con un enorme talego de dinero. A su vista el artista se creyó dignamente recompensado; pero habiendo vaciado el saco, ¿cuál fue su sorpresa! solo contó..... unos trescientos reales en monedas de cobre.

(3)

Torregiano, justamente indignado, tomó un martillo e hizo pedazos la estatua y arrojó á los criados con su talego, encargándoles contaran á su amo lo que acababan de presenciar.

El gran señor se avergonzó de haber procedido de aquella manera; pero sonrojar á los grandes con razon ó sin ella, es animar contra uno mismo su venganza. Marchó al instante el caballero á casa de un inquisidor, acusó al artista de haber puesto sacrilegamente sus manos sobre el niño Jesus, é hizo todos sus esfuerzos para aparentar el estremecerse de un tan horrendo atentado.

En vano Torregiano sostuvo que un creador tiene derecho á destruir sus obras: la justicia hablaba en vano á su favor: el fanatismo era su juez. El desgraciado, puesto en tormento, espiró en medio de los mas espantosos suplicios.

No es cuento, ni Epigrama, que es

HISTORIA.

¡Qué gordo, dije á fray.... pues....

Se ha puesto su reverencia!

Por fuerza come usted mucho,  
Y hace poca penitencia.

— «No lo hago mal (respondió);

Cómo bien, y cosas buenas:

Mas yo creo que consista

En que en todo guardo regla.

— «Ay ¡padre! le interrumpí;

Perdone que le desmienta,

Pues yo sé que sus narices

Viven en incontinencia.»

— «Es que sobre hallar placer

(Siguió) sé por esperiencia,

Que cuantos mas polvos echo;

Mas descargo la cabeza.»

(Revista-Mensajero.)

### TEATRO.

Hoy no hay funcion.

Mañana viernes á las seis de la noche:  
*El garrote mas bien dado, ó alcalde de Zalamea*, comedia en cinco actos; en seguida un intermedio de baile, y dará fin con un divertido sainete.

Nota. Se está ensayando y preparando la gran comedia en cinco actos titulada: *El Arte de conspirar*, á beneficio del primer galan de la compañía de declamacion.

TOLEDO: IMPRENTA DE D. J. DE CEA.

*Modelo que cita la circular del Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia.*

PROVINCIA DE TOLEDO.

GUARDIA NACIONAL DE TAL PUEBLO.

COMPañIA, SECCION &c.

Estado de la fuerza sedentaria y movilizada de que consta este Batallon (Compañía, Seccion &c.) con expresion del armamento que le falta para el completo.

PLANA MAYOR.	Comandante primero	
	Id. segundo.	
	Ayudante.	
	Sub-Ayudante.	
	Capellan.	
	Cirujano.	
OFICIALES.	Capitanes.	
	Tenientes.	
	Subtenientes.	
	Total de Gefes y Oficiales.	
PLAZAS DE HABER	Sargentos 1. <sup>o</sup> y Brig. <sup>a</sup>	
	Sargentos segundos.	
	Cabos 1. <sup>o</sup> y Brigada.	
	Cabos segundos.	
	Guardias Nacionales.	
ARMAMENTO DE INFANTERIA	Tambor mayor.	
	Tambores y Cornetas	
	Total general de Tropa.	
MUNICIONES.	Fusiles.	
	Bayonetas.	
	Carabinas.	
	Sables.	
	Tahalíes.	
	Cartucheras.	
MUNICIONES.	Cartuchos de fusil.	
	Id. de carabina.	

Armamento y correaje que falta para el completo.....

Total.....

Idem movilizada.....

Fuerza sedentaria.....

*Advertencia.* Los pueblos que tengan fuerza de caballería harán otro estado igual á este modelo. = Es copia. = Villaverde.